vinetur

Francia rehace las reglas de sus denominaciones de origen ante el golpe del cambio climático

El plan revisa riego, plantación y variedades para preservar el terroir y la identidad del vino y los espirituosos

viernes 26 de junio de 2026



Francia ha puesto en marcha una revisión de varias reglas de sus denominaciones de origen del vino, los alcoholes y las bebidas espirituosas para adaptarlas a los cambios climáticos, económicos y sociales sin alterar su vínculo con el origen ni la tipicidad de los productos.

El Institut National de l'Origine et de la Qualité (Inao), organismo que reconoce y protege los sellos oficiales de calidad y origen de productos agrícolas, agroalimentarios y forestales, informó de que su Comité Nacional de denominaciones de origen relativas a vinos, bebidas alcohólicas y bebidas espirituosas aprobó el 17 y el 18 de junio varias iniciativas para revisar normas de producción, estudiar prácticas de riego responsables y actualizar su orientación estratégica nacional.

El objetivo, según el Inao, es permitir que las denominaciones se adapten al nuevo escenario sin perder tres bases que considera esenciales: la relación con el origen, la tipicidad del producto y la credibilidad de las denominaciones.

Una de las decisiones adoptadas fue la creación de un grupo de trabajo para continuar el debate sobre el riego sostenible. El instituto francés plantea analizar en qué condiciones el riego, si está regulado con rigor, puede servir como herramienta frente al estrés hídrico en los viñedos.

El comité también aprobó las primeras directrices del grupo de trabajo sobre densidad de plantación. Ese análisis se centrará sobre todo en nuevas plantaciones, distancia entre filas, relación entre hojas y fruto y rasgos propios de los distintos tipos de AOP. La intención es tener más en cuenta los efectos del cambio climático, la evolución de las prácticas vitícolas y los objetivos de sostenibilidad sin debilitar la relación entre los productos y su terroir.

Los cambios previstos alcanzan también a las variedades Vifa, siglas de Variétés d'intérêt à fin d'adaptation, conocidas por su capacidad de adaptación al cambio climático. El Inao precisa que las propuestas afectan a varias denominaciones inmersas en una adaptación progresiva de sus variedades. Con ello busca responder a problemas climáticos, sanitarios y ambientales mientras mantiene la identidad y la tipicidad de los productos con denominación de origen controlada.

En el terreno técnico, el Comité Nacional validó además el trabajo realizado por su comisión científica, técnica y de innovación sobre dispositivos de protección de la vid y del suelo. El Inao señala que en este momento hay más de 30 ensayos en seguimiento, desarrollados por 18 asociaciones de viticultores. El marco normativo aprobado deberá dar apoyo a esas pruebas y, al mismo tiempo, vigilar su efecto sobre el terroir, el paisaje vitícola y la imagen de las denominaciones.

La revisión abierta por Francia tiene alcance más allá del viñedo. Cualquier cambio en reglas sobre riego, densidad de plantación o variedades autorizadas puede influir con el tiempo en volúmenes disponibles, perfiles de producto y planificación comercial dentro del sector de bebidas, en especial en vinos con denominación y en categorías vinculadas a bebidas espirituosas amparadas por sistemas de origen.